



OFICINA DEL CONTRALOR
Estado Libre Asociado de Puerto Rico

POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LA OFICINA DEL CONTRALOR

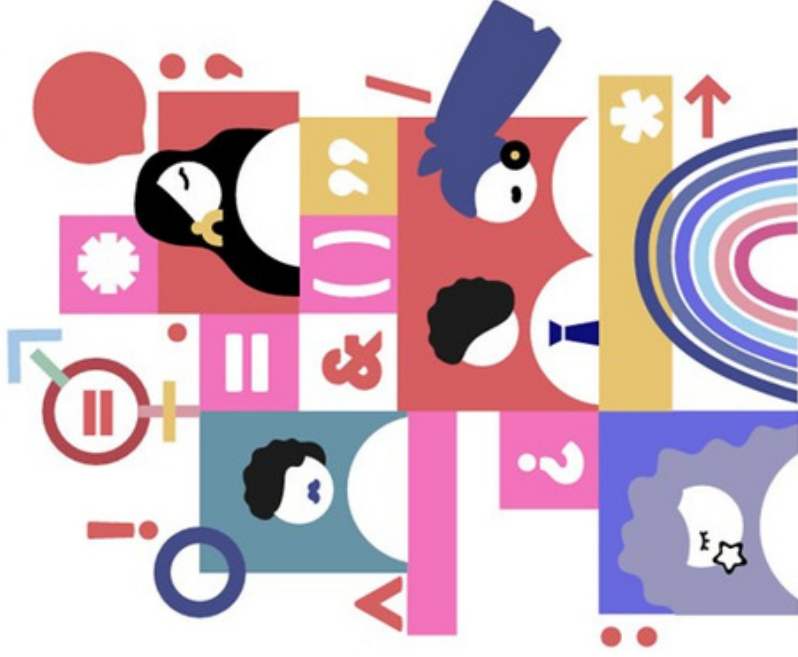
La Oficina del Contralor de Puerto Rico (Oficina) es miembro del Grupo de Trabajo sobre Igualdad de Género y No Discriminación (GTG) de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS). Nuestra Oficina tuvo un rol activo en la elaboración de la Política sobre Igualdad de Género y No Discriminación de la OLACEFS, aprobada el viernes 3 de diciembre de 2021, durante la celebración de la XXX Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, en Cartagena de Indias, Colombia. El propósito de esta Política es conseguir la transversalización de la perspectiva de género, interseccionalidad y derechos humanos en las entidades fiscalizadoras superiores de América Latina y el Caribe y en las instituciones públicas de la región. La participación en el GTG nos ha permitido reforzar nuestro compromiso en la labor de fiscalización con enfoque en la inclusión, la igualdad y la diversidad.

La Oficina está participando de la Auditoría Coordinada: La respuesta estatal en la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, que comenzó en agosto de 2022 y está liderada por la Contraloría General de la República de Chile. Esta Auditoría tiene por objetivo evaluar la eficiencia de las acciones gubernamentales, los planes y los programas para erradicar la violencia contra las mujeres, considerando el impacto de la pandemia de COVID-19. Esta es la tercera auditoría que realiza la OLACEFS sobre el tema de igualdad de género y la segunda en la que la Oficina participa.

A partir de los estándares internacionales sobre los derechos de las mujeres y el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5: *Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas*, la Contralora ha aprobado reglamentación interna dirigida a establecer políticas institucionales para atender los temas de la igualdad de género y no discriminación. Además, la Contraloría de Puerto Rico está promoviendo e integrando el uso de lenguaje neutro en sus comunicaciones.



Política sobre Igualdad de Género y No Discriminación



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

PROCEDIMIENTO P-CH-19

DECLARACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO POR GÉNERO, VERSIÓN 1 *



18 de octubre de 2021

POLÍTICA SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LA OLACEFS

PROCEDIMIENTO P-CH-19, DECLARACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO POR GÉNERO DE LA OFICINA DEL CONTRALOR DE PUERTO RICO

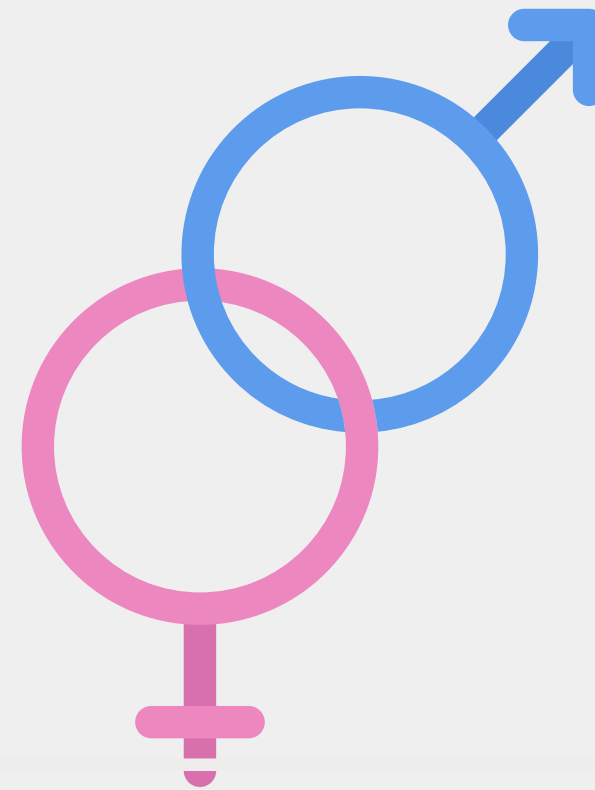
DECLARACION DE POLÍTICA PÚBLICA PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO POR GÉNERO

Para reafirmar el compromiso de cumplimiento con los criterios de igualdad de oportunidades en el empleo, la Oficina expresa su política antidiscrimen mediante la siguiente Declaración de Política Pública:

La Oficina está comprometida con la política pública del Gobierno de que no se discrimine por razón de género contra el capital humano o cualquier aspirante al empleo público.

De conformidad con esta política pública y en cumplimiento con sus propósitos, la Oficina reconoce su obligación de asegurarse de que no se incurra en discrimen por razón de género en los procedimientos y las decisiones de personal que afectan los términos y las condiciones de empleo, tales como: reclutamiento, selección, compensación, concesión de beneficios marginales, evaluación, adiestramiento, traslado, terminación y cesantía, entre otros.

Esta política protege de discrimen por razón de género al capital humano y a los aspirantes a empleo, conforme con las disposiciones de la legislación y la reglamentación estatal y federal aplicable.



No se permite en el capital humano de la Oficina ninguna conducta que en su intención y efecto resulte discriminatoria por razón de género y que contravenga los valores institucionales y la reglamentación. Se toman las medidas disciplinarias correspondientes contra el capital humano que violente las disposiciones contenidas en esta política.

La Oficina exhorta a todo su capital humano y a los aspirantes a empleo, a que se unan en este esfuerzo para el logro de la igualdad de oportunidades en el empleo.

Las dudas, las sugerencias, las consultas o las querrelas relacionadas con el cumplimiento de esta política deben dirigirse verbalmente o por escrito a la directora de la División de Capital Humano.

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Oficina del Contralor
www.ocpr.gov.pr

Para cualquier información adicional, puede comunicarse a la División de Capital Humano llamando al (787) 754-3030 ext. 3100.

